



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040274421

Fecha: 30/07/2021 08:39:40 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
contacto@serviciocivil.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20212060545022 del 27 de julio de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo de Delegación 096 de 2015 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, nos permitimos enviar la petición de la referencia, radicada por la señora Cindy Johanna Ariza Ahumada, quien en su calidad de Director Operativo – Gestión del Talento Humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., solicita información sobre el alcance de los efectos de los permisos sindicales establecidos en el Decreto 160 de 2014; de acuerdo con lo expuesto en el escrito de consulta adjunto.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.
C.C. Cindy Johanna Ariza Ahumada, Dirección: CALLE 66 # 15-41 de Bogotá D.C.

Proyectó: Wjunieles / Revisó: JJiménez
12004.15